

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 093 2016-DFIPA.

Bellavista, 14 de setiembre del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud presentada por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO de fecha 12 de setiembre del 2016; mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "ENVASE ECOLÓGICO QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE QUESOS ARTESANALES , UTILIZANDO CERA DE ABEJA COMO COBERTOR "

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2016-U.I.FIPA de fecha 12 de setiembre del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "ENVASE ECOLÓGICO QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE QUESOS ARTESANALES , UTILIZANDO CERA DE ABEJA COMO COBERTOR", presentado por el profesor Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO, por el periodo de 24 meses presupuestado por la cantidad de S/ 21 600 (Veintiún mil seiscientos soles) con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI).

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°,44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220

RESUELVE :

1.-Refrendar la Resolución Directoral N° 015-2016-U.I.FIPA de fecha 12 de setiembre del 2016, mediante el cual el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado "ENVASE ECOLÓGICO QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE QUESOS ARTESANALES, UTILIZANDO CERA DE ABEJA COMO COBERTOR", presentado por el Profesor Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO Autor responsable, como Personal de Apoyo: Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS y el Sr. GUILLERMO TINEDO HERRERA y aprobar el presupuesto de S/ 21 600 (Veintiún mil seiscientos soles).

2.-Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3.-Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos e interesado para conocimiento y fines pertinentes,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO

WAR/Bilar.